



AFC/fbs

Expte: 93/2016

ASUNTO: Adjudicar los Lotes 1 (Responsabilidad Civil), 2 (Daños Materiales), 3 (Vida y Accidentes del Personal), 4 (Flota de Vehículos) y 6 (Accidentes de los Miembros de la Corporación) de la contratación del procedimiento de suscripción de pólizas de seguros en varios ramos por el Ayuntamiento de Valladolid y otras Entidades integradas en el Sector Público Municipal.

Órgano decisorio: Junta de Gobierno de Valladolid

PROPUESTA DE ACUERDO:

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 93/2016, relativo a la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación de la suscripción de pólizas de seguros en diversos ramos para el Ayuntamiento de Valladolid y otras Entidades integradas dentro del sector público municipal, y atendido que:

1º) La Junta de Gobierno de Valladolid, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016, acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas así como la apertura del procedimiento de licitación y la autorización de gasto correspondiente para la contratación, en procedimiento abierto con varios criterios, de las pólizas de seguros del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y otras Entidades integradas en el Sector Público Municipal en los siguientes ramos:

LOTE 1: Responsabilidad Civil

LOTE 2: Daños Materiales

LOTE 3: Vida y Accidentes

LOTE 4: Flota de Vehículos

LOTE 5: Responsabilidad de Autoridades y Personal

LOTE 6: Accidentes de los Miembros de la Corporación.

En dicho acuerdo se acepta asimismo la adhesión a la contratación de otras entidades del Sector Público Municipal, en concreto Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Seminci, Fundación Teatro Calderón, Fundación Museo de la Ciencia, Fundación Museo Patio Herreriano y Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L., que

consignaron en sus créditos presupuestarios las previsiones de gasto.

2º) Una vez realizadas las publicaciones preceptivas atendida la naturaleza y cuantía del contrato, se presentan las siguientes plicas según diligencia extendida al efecto:

- Plica nº 1.- “Bilbao compañía Anónima de Seguros y Reaseguros”, que presenta su oferta para el Lote 4.

- Plica nº 2.- “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros”, que presenta su oferta para los Lotes 4 y 6.

- Plica nº 3.- “Axa Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros”, que presenta su oferta para el Lote 3.

- Plica nº 4.- “Mapfre Vida”, que presenta su oferta para los Lotes 3 y 6.

- Plica nº 5.- “Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros” que presenta su oferta para los Lotes 3, 4 y 6.

- Plica nº 6.- “SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros”, que presenta su oferta para los Lotes 1, 2 y 5.

- Plica nº 7.- “Zurich Insurance PLC”, que presenta su oferta para los Lotes 1 y 4.

- Plica nº 8.- “AIG Europe Limited”, que presenta su oferta para el Lote 5.

- Plica nº 9.- “Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.”, que presenta su oferta para los Lotes 1, 2, 4 y 5.

- Plica nº 10.- “Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.-Caser”, que presenta su oferta para el Lote 3.

- Plica nº 11.- “Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros”, que presenta su oferta para los Lotes 3 y 6.

- Plica nº 12.- “Vida Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros”, que presenta su oferta para el Lote 3.

3º) Con fecha 13 de diciembre de 2016 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre número 1 “Documento Europeo Único de Contratación y Declaración Responsable” de los licitadores presentados a esta contratación así como a la apertura y lectura de los sobres 3 que contienen las ofertas económicas y demás criterios valorables matemáticamente (en las que se valoran la prima anual y las mejoras en las coberturas respecto a los mínimos establecidos en el pliego), con el siguiente resultado:

- **“PLICA Nº UNO.- “BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS”.** Presenta la siguiente proposición económica:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



- Lote 4 (Flota de Vehículos) 158.630,00 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.
- **PLICA Nº DOS.-** "AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS". Presenta las siguientes proposiciones económicas:
 - Lote 4 (Flota de Vehículos) 161.641,76 €uros
 - No se presentan mejoras en este lote.
 - Lote 6 (Accidentes Miembros Corporación) 4.437,01 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.
- **PLICA Nº TRES.-** Corresponde a "AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", con respecto al Lote 3, sin embargo al presentarse la oferta económica a nombre de una entidad distinta del licitador, esto es, "AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros", con CIF A-60917978, la Mesa acuerda su exclusión.
- **PLICA Nº CUATRO.-** "MAPFRE VIDA, S.A.". Presenta las siguientes proposiciones económicas:
 - Lote 3 (Vida y Accidentes Personal) 310.969,59 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote, dándose lectura de las mismas.
 - Lote 6 (Accidentes Miembros Corporación) 5.476,00 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.
- **PLICA Nº CINCO.-** Corresponde a "FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS". Presenta las siguientes proposiciones económicas:
 - Lote 3 (Vida y Accidentes Personal), la oferta económica presentada por el licitador no se ajusta al precio de licitación establecido en el pliego, al presentarse dos primas anuales, una para el primer año y otra distinta para el segundo año, por lo que la Mesa acuerda su exclusión únicamente con respecto a este lote.
 - Lote 4 (Flota de Vehículos) 167.760,00 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.
 - Lote 6 (Accidentes Miembros Corporación) 4.999,60 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.
- **PLICA Nº SEIS.-** Corresponde a "SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS". Presenta las siguientes proposiciones económicas:
 - Lote 1 (Responsabilidad Civil) 186.785,31 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.
 - Lote 2 (Daños Materiales) 185.576,73 €uros
 - Sí se presentan mejoras en este lote.
 - Lote 5 (Responsabilidad Autoridades y Personal) 18.000,00 €uros

- *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*
- **PLICA Nº SIETE.-** *Corresponde a "ZURICH INSURANCE PLC". Presenta las siguientes proposiciones económicas:*
 - *Lote 1 (Responsabilidad Civil) 211.547,00 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*
 - *Lote 4 (Flota de Vehículos) 163.795,00 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas .*
- **PLICA Nº OCHO.-** *Corresponde a "AIG EUROPE LIMITED". Presenta las siguientes proposiciones económicas:*
 - *Lote 5 (Responsabilidad Autoridades y Personal) ... 18.740,00 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lo dándose lectura de las mismas.*
- **PLICA Nº NUEVE.-** *Corresponde a "MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.". Presenta las siguientes proposiciones económicas:*
 - *Lote 1 (Responsabilidad Civil) 199.880,45 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas .*
 - *Lote 2 (Daños Materiales) 190.017,00 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*
 - *Lote 4 (Flota de Vehículos) 159.193,25 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote.*
 - *Lote 5 (Responsabilidad Autoridades y Personal) 22.652,00 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*
- **PLICA Nº DIEZ.-** *Corresponde a "CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER". Presenta las siguientes proposiciones económicas:*
 - *Lote 3 (Vida y Accidentes Personal) 266.493,95 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*
- **PLICA Nº ONCE.-** *Corresponde a "GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS". Presenta las siguientes proposiciones económicas:*
 - *Lote 3 (Vida y Accidentes Personal) 212.879,34 Euros*
 - *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*
 - *Lote 6 (Accidentes miembros Corporación) 4.730,17 Euros*
 - *No se presentan mejoras en este lote.*
- **PLICA Nº DOCE.-** *Corresponde a "VIDA CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS". Presenta las siguientes proposiciones económicas:*

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



- Lote 3 (Vida y Accidentes Personal) 268.957,59 Euros
- *Sí se presentan mejoras en este lote dándose lectura de las mismas.*

A la vista de la documentación la Mesa acordó:

- Excluir la oferta formulada por la empresa “Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros” respecto al Lote nº 3 (seguro de Vida y Accidentes del Personal) al ser presentada la misma por una entidad distinta al licitador.
- Excluir la oferta presentada por la empresa “Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros” respecto al Lote nº 3 (Vida y Accidentes del Personal), al no ajustarse a lo dispuesto en el Pliego, dado que se presentan dos primas anuales, una para el primer año y otra distinta para el segundo año.
- Solicitar informe de valoración de las proposiciones admitidas a la correduría de seguros “Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.”.

3º) En dicho trámite, con fecha 16 de diciembre de 2016, la correduría presenta informe indicando que la oferta presentada por “Generali España S.A de Seguros y Reaseguros” correspondiente al lote nº 3 de vida y accidentes, se encuentra en un supuesto de oferta anormal o desproporcionada, al encontrarse por debajo del 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas lo que da lugar al oportuno requerimiento de justificación de viabilidad de la oferta de conformidad con el pliego constando en el expediente que dicha oferta no incurre en baja temeraria, al haber justificado el licitador ante la Mesa de Contratación que la misma cumple con los requisitos exigidos en el artículo 152.3 del TRLCSP, en los términos de la cláusula H del Cuadro de Características.

4º) Con fecha 21 de diciembre de 2016, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de estudiar el informe de valoración de la Correduría de Seguros “Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.” y proponer la adjudicación a las ofertas económicamente más ventajosas con el siguiente resultado.

Respecto al Lote nº 1, de acuerdo con el citado informe de valoración, las puntuaciones obtenidas serían las siguientes:

LOTE NÚMERO 1: RESPONSABILIDAD CIVIL

CÍA.	Oferta Eca.	Reducc. FRQ PPP	Incremento Límite Indemn./stro /año	Incremento Sublímit Patronal	Increm RC Locativa	Increment Contaminac Accidental	Incr. PPP	Claims Made 5 años	RC Protec Datos	TOTAL
SEGURCAIXA	60	6,34	1,33	4,50	0,33	0,22	1,15	10	2	85,87
ZURICH	52,98	8	5	5	3	2	5	10	2	92,98
MAPFRE	56,07	8	2,22	3,5	0,78	0,52	2,12	10	2	85.21

La Mesa acuerda requerir a “Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.” y “Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros” para que justifiquen la viabilidad de su oferta, al encontrarse en un posible supuesto de baja temeraria o desproporcionada, no obstante al no suponer esta circunstancia una alteración en el resultado de la valoración de las proposiciones y siendo la oferta más ventajosa para la adjudicación de este Lote, la presentada por la Cía de seguros “Zurich Insurance PLC”, la Mesa propone adjudicar el Lote número 1 a dicha empresa, con una puntuación total de 92,98. Tal y como consta en el expediente las citadas empresas han justificado la viabilidad de la oferta y de ello da razón la Mesa de Contratación en su sesión de 12 de enero de 2017.

Respecto del Lote 2 (Daños Materiales), las puntuaciones obtenidas según el informe de valoración son las siguientes:

LOTE NÚMERO 2: DAÑOS MATERIALES

CÍA	Ofert Eca.	Pago directo Reparadors	Asist 24 h	Aumento Límite Indemniz	Bienes Temporal. Desplazados	Daños Estéticos	Honorar Perito	Cristals	Robot	Rep. Archiv	Equipos Electrón	TOTAL
SEGURCAIXA	60,00	0,00	0,00	5,00	0,75	1,24	2,25	0,54	1,50	0,98	0,75	73,01
MAPFRE	55,10	5,00	5,00	5,00	3,00	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	95,10

La Mesa propone la adjudicación a “Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.”, como oferta más ventajosa, con una puntuación total de 95,10.

Respecto del Lote 3 (Vida y accidentes de personal) ,las puntuaciones obtenidas

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



según el informe de valoración son las siguientes:

LOTE NÚMERO 3: VIDA Y ACCIDENTES DEL PERSONAL

CÍA.	OFERTA ECONÓMICA	Participación Beneficios	Eliminación Exclusiones Consortio Comp.Seg	TOTAL
MAPFRE	19,92	14,28	0,00	34,20
CASER	42,63	18,84	5,00	66,47
GENERALI	70,00	25,00	5,00	100,00
VIDACAIXA	41,37	0,00	0,00	41,37

Se propone la adjudicación a la compañía “Generali”, con una puntuación total de 100, al ser la oferta económicamente más ventajosa y haber justificado la viabilidad de su oferta.

En el Lote 4, Flota de Vehículos, se propone la adjudicación a “Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros”, con una puntuación total de 100, al ser la oferta económicamente más ventajosa siendo la valoración del resto de licitadores la siguiente:

LOTE NÚMERO 4: FLOTA DE VEHÍCULOS

CÍA.	Oferta Eca.	Garantías Adicionales	Incram seguro accetes. conduct	TOTAL
BILBAO	60,00	35,00	5,00	100,00
AXA	44,10	0,00	0,00	44,10
FIATC	11,82	16,00	0,00	27,82
ZURICH	32,74	31,00	2,25	65,99
MAPFRE	57,03	14,00	1,56	72,59

En el Lote 5 (Responsabilidad Autoridades y personal Ayuntamiento), la Mesa acuerda requerir a las empresas “SegurCaixa y “AIG Europe Limited” para que justifiquen la viabilidad de su oferta, al encontrarse en un posible supuesto de baja temeraria o desproporcionada.

Respecto al Lote nº 6, Accidentes de los miembros de la Corporación, se propone

la adjudicación a “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros”, con una puntuación total de 84,80, por ser la oferta económicamente más ventajosa y siendo las valoraciones de los licitadores las siguientes:

LOTE NÚMERO 6: ACCIDENTES MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL

CÍA.	OFERTA ECONÓMICA	Aumento Límites indemnización	TOTAL
AXA	80,00	4,80	84,80
MAPFRE	26,82	13,22	40,04
FIATC	51,20	20,00	71,20
GENERALI	64,99	0,00	64,99

5º) Consta en el expediente que las empresas propuestas como adjudicatarias (Lotes 1, 2, 3, 4 y 6) han presentado la documentación exigida de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas y el art. 146 del TRLCSP. Se ha comprobado que las empresas propuestas no tienen deudas pendientes con la Tesorería Municipal.

6º) Para atender los gastos derivados de este contrato y según informe suscrito por la Correduría de Seguros, se incorpora el desglose del gasto para cada ramo que corresponde comprometer al Ayuntamiento y las cantidades que deben abonar el resto de entidades del sector público municipal.

7º) En cuanto a la duración de los contratos de seguros a suscribir, el Pliego de Prescripciones Técnicas aplicable a esta contratación, establece que los mismos se iniciarán a las 00.00 del 1 de enero de 2017, momento a partir del cual quedarán cubiertos por las respectivas pólizas todos los siniestros que se puedan producir. A este respecto se han incorporado la conformidad y aceptación por parte de las distintas empresas adjudicatarias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la ley 50/1980 de 8 de octubre de Contrato de Seguro, que regula los efectos y extinción del presente contrato de naturaleza privada y en interpretación de la cláusula F del Cuadro de Características que rige este contrato.

8º) Resumidamente el contenido de las ofertas de los adjudicatarios es el siguiente:

Lote nº 1.- Responsabilidad Civil. Zurich Insurance PLC

Prima **anual:** 211.547,00 €

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



Mejoras valoradas en el Pliego:

- Reducción de la franquicia de 7.500 Euros (la franquicia queda en 1.500 Euros).
- Incremento del límite de indemnización por siniestro y año: Aumentan un 112,5 % por anualidad quedando este en:
8.500.000 Euros por siniestro
17.000.000 Euros por anualidad
- Incremento del sublímite por víctima para la garantía de RC Patronal: Aumentan en 700.000 Euros quedando este en 1.000.000 Euros por siniestro.
- Incremento del límite de indemnización por siniestro para la garantía de responsabilidad civil locativa: aumentan un 1.000 % el capital quedando este en 9.000.000 Euros por siniestro.
- Incremento del límite de indemnización por siniestro para la garantía de contaminación accidental: Aumentan un 1.000 % el capital, quedando este en 9.000.000 Euros por siniestro.
- Incremento del límite de indemnización por siniestro para la garantía de perjuicios patrimoniales puros: aumentan en 2.600.000 Euros el capital quedando éste en 3.000.000 Euros por siniestro.
- Incremento del ámbito temporal de la póliza a reclamaciones: Amplían 5 años.
- Incluyen la cobertura adicional de responsabilidad civil por protección de datos de carácter personal con un sublímite de 500.000 € por siniestro y año.

Mejoras no contempladas en el Pliego:

1. Aumento del límite de indemnización por siniestro en responsabilidad civil patrimonial general a 9.000.000 Euros frente a los 8.500.000 valorados.
2. Aumento límite de indemnización en RC patronal de 4.000.000 Euros a 9.000.000 Euros.
3. Aumento límite de indemnización en RC profesional de 4.000.000 Euros a 9.000.000 Euros.
4. Aumento del límite de indemnización en RC de productos/post trabajos de 4.000.000 euros a 9.000.000 Euros.

Lote nº 2.- Daños Materiales. “Mapfre España Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A”

Prima anual: 190.017,00 Euros

Mejoras valoradas en el Pliego:

- Inclusión de garantías adicionales:
 - Pago directo aseguradora a reparadores en nombre del Ayuntamiento de Valladolid.
 - Inclusión garantía asistencia 24 horas.
- Aumento de límites de indemnización: Aumentan el límite de indemnización en 10.000.000 €uros estableciéndose éste en 50.000.000 €uros.
- Aumento de los sublímites de indemnización:
 - Bienes temporalmente desplazados (600.000 €uros)
 - Daños estéticos (60.000 €uros)
 - Honorarios de peritos (400.000 €uros)
 - Rotura cristales, espejos,... (50.000 €uros)
 - Robo y expoliación (3.000.000 €uros)
 - Gastos reposición de archivos (300.000 €uros)
 - Equipos electrónicos, daños internos y externos (600.000 €uros)

Mejoras no contempladas en el Pliego: No se contemplan.

Lote nº 3.- Vida y Accidentes “Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros”

Prima Anual: 212.879,34 €uros

Mejoras valoradas en el Pliego:

- Participación en función de la siniestralidad
 - Participación Beneficios 91 %
 - GA 14,00 %
- Exclusión de cobertura: Incluida

Mejoras no contempladas en el Pliego: No se contemplan.

Lote nº 4.- Flota de Vehículos. “Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros”

Prima Anual: 158.630,00 €uros

Mejoras valoradas en el Pliego:

- Incluye las siguientes garantías adicionales:
 - Asistencia en viaje en vehículos que no la tengan.
 - Rotura de lunas en vehículos que no la tengan.
 - Defensa y reclamación de multas en todos los vehículos.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



- Vehículo de sustitución (vehículo de alquiler) para turismos.
- Daños por colisión con animales.
- Consideración de terceros entre sí para los vehículos de la flota.
- Limpieza interior del vehículo (en traslado de personas víctimas accidentes de circulación).
- Inclusión accidentes de ocupantes con un capital asegurado de 30.000 Euros por fallecimiento e invalidez.

- Incremento del límite de seguro de accidentes conductor: Incrementa los capitales en 40.000 Euros quedando éstos en 70.000 Euros.

Mejoras no contempladas en el Pliego. No se contemplan.

Lote nº 6.- Accidentes Miembros de la Corporación “Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros”

Prima Anual: 4.437,01 Euros

Mejoras valoradas en el Pliego:

- Incremento de límites asegurados: incluye incremento de capitales por fallecimiento e Invalidez a 125.000 Euros y aumento de indemnización IT a 25 Euros.

Mejoras no contempladas en el Pliego:

- Incluye límite de indemnización de Incapacidad Temporal hasta 25 Euros.

9º) La competencia es de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Ratificar la exclusión de las empresas “Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros” respecto al Lote nº 3 (seguro de Vida y Accidentes del Personal) y “Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros” respecto al Lote nº 3 (Vida y Accidentes del Personal), de conformidad con el expositivo segundo.

TERCERO.- Adjudicar a los siguientes licitadores los Lotes números 1 (Responsabilidad Civil), 2 (Daños Materiales), 3 (Vida y Accidentes) y 4 (Flota de Vehículos) y Lote 6 (Accidentes miembros de la Corporación) para el Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Teatro Calderón, Fundación Museo de la Ciencia, Fundación Museo Patio Herreriano, Seminci y “Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.”, en las siguientes cuantías para los ejercicios 2017 y 2018:

LOTE	ADJUDICATARIO	ENTIDAD/ ORGANISMO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL PERIODO
LOTE 1	Responsabilidad Civil: “Zurich Insurance PLC” CIF W 0072130H	Ayuntamiento	04 933.1 224	186.563,30	186.563,30	373.126,60
		F. M. Deportes	03 3401 224	10.767,74	10.767,74	21.534,14
		F. M. Cultura	09 3302 224	5.479,07	5.479,07	10.968,14
		V.I.V.A.		6.875,28	6.875,28	13.750,26
		SEMINCI	09 3343 224	1.861,61	1.861,61	3.723,22
		TOTAL		211.547,00	211.547,00	423.094,00
LOTE 2	Daños Materiales: “Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros” CIF A 28141935	Ayuntamiento	04 933.1 224	49.708,45	49.708,45	99.416,90
		F.M.Deportes	03 3401 224	73.061,54	73.061,54	146.123,08
		F.M.Cultura	09 3302 224	7.866,70	7.866,70	15.733,40
		V.I.V.A.		16.702,49	16.702,49	33.404,78
		F.T.Calderón		11.439,02	11.439,02	22.878,04
		F.M. Ciencia		17.538,57	17.538,57	35.077,14
		F.P.Herreriano		13.700,23	13.700,23	27.400,46
		TOTAL		190.017,00	190.017,00	380.034,00
LOTE 3	Vida y Accidentes empleados: “Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros” CIF A 28007268	Ayuntamiento	04 920.2 162.05	198.473,97	198.473,97	396.947,94
		F.M. Deportes	03 3401 16205	10.470,30	10.470,30	20.940,60
		F.M. Cultura	09 3302 224	2.124,40	2.124,40	4.248,80
		VIVA		1.408,51	1.408,51	2.817,02
		SEMINCI	09 3343 224	402,15	402,15	804,30
		TOTAL		212.879,33	212.879,33	425.758,66
LOTE 4	Flota de vehículos: “Bilbao Cía Anónima de Seguros y Reaseguros” CIF A 48001648	Ayuntamiento	04 933.1 224	154.978,82	154.978,82	309.957,64
		F.M. Deportes	03 3401 224	1.887,96	1.887,96	3.775,92
		F.M. Cultura	09 3302 224	1.451,79	1.451,79	2.903,58
		VIVA		311,43	311,43	622,86
		TOTAL		158.630	158.630	317.260
LOTE 6	Accidentes miembros corporación “Axa Seguros Generales S.A.” CIF A 60917978	Ayuntamiento	04 920.2 162.05	4.437,01	4.437,01	8.874,02

CUARTO.- Para hacer efectivo el importe del contrato en la parte que le corresponde el Ayuntamiento compromete las siguientes cantidades con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 2017 y 2018,

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



LOTE		ADJUDICATARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL PERIODO
LOTE 1	Responsabilidad Civil:	"Zurich Insurance PLC" CIF W 0072130H	04 933.1 224	186.563,30	186.563,30	373.126,60
LOTE 2	Daños Materiales:	"Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros" CIF A 28141935	04 933.1 224	49.708,45	49.708,45	99.416,90
LOTE 3	Vida y Accidentes empleados:	"Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros" CIF A 28007268	04 920.2 162.05	198.473,97	198.473,97	396.947,94
LOTE 4	Flota de vehículos:	"Bilbao Cía Anónima de Seguros y Reaseguros" CIF A 48001648	04 933.1 224	154.978,82	154.978,82	309.957,64
LOTE 6	Accidentes miembros corporación	"Axa Seguros Generales S.A." CIF A 60917978	04 920.2 162.05	4.437,01	4.437,01	8.874,02

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los 2017 y 2018.

QUINTO. Se establece el gasto a comprometer por el resto de entidades municipales para esos ejercicios en el desglose que figura en el resolutivo tercero del presente acuerdo para los Organismos y ramos que en el figuran dado que por acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre se aprobó la adhesión a la contratación de otras entidades del Sector Público Municipal, en concreto Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Seminci, Fundación Teatro Calderón, Fundación Museo de la Ciencia, Fundación Museo Patio Herreriano y Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L., que consignaron en sus créditos presupuestarios las previsiones de gasto quedando condicionado la eficacia de esta resolución a la existencia de crédito suficiente en los ejercicios de 2017 y 2018.

SEXTO.- La duración inicial de este contrato es de un periodo de dos años, surtiendo efectos los seguros contratados el 1 de enero de 2017 y finalizando el 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con el expositivo 7º de este acuerdo, siendo prorrogable por

otros dos años.

SÉPTIMO.- El contrato se formalizará en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, siendo requisito previo necesario la presentación por el empresario de la siguiente documentación:

Documento acreditativo de haber abonado los gastos de publicidad de la licitación y de la formalización del contrato.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente decreto, a efectos de formalización y registro, a la Sección de Gobierno y Actas.

NOVENO.- Los adjudicatarios deberán cumplir, asimismo, las condiciones fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en sus ofertas que, resumidamente se recogen en el expositivo octavo de este acuerdo.”

Valladolid, a 16 de enero de 2017.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO,



Ana Isabel Page Polo.

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA,



Rosa Puertas González.

CONFORME:

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, FUNCIÓN
PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA,



Juan Antonio Gato Casado.